



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MURO

5491***Edicto requerimiento segundo licitador explotación balneario núm. 4 Platja de Muro***

Como consecuencia de haber intentado la notificación sin resultado positivo , por la presente se notifica al interesado , el señor Víctor Prieto de la Iglesia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la ley 30/1992 , de 26 de noviembre , de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común , el escrito de requerimiento de fecha 6 de marzo de 2014 , que literalmente dice :

REQUERIMIENTO AL SR . VÍCTOR PRIETO DE LA IGLESIA, COMO SEGUNDO LICITADOR , POR ORDEN DE PUNTUACIÓN , DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO , MEDIANTE CONCESIÓN , DE LA EXPLOTACIÓN DEL BALNEARIO NÚM. 4 DE LA PLAYA DE MURO . -

Visto el escrito de renuncia , de fecha 5 de marzo de 2014 , del Sr. . Onofre Fornés Capó , en representación de la entidad BEACH Y OCIO, SL , concesionaria de la explotación del Balneario n . 4 de la Playa de Muro , manifestando la renuncia al contrato de explotación- firmado el día 7 de junio de 2013 - por motivos profesionales y de organización.

Dados los intereses generales municipales y los efectos de agilizar la adjudicación de un nuevo concesionario , se considera conveniente iniciar expediente para adjudicar la concesión al segundo licitador por orden de puntuación obtenida en el procedimiento abierto tramitado .

Es por lo que que se le requiere , como segundo licitador , por orden de puntuación obtenida en la concesión de la explotación del Balneario n . 4 de la Playa de Muro , para que dentro del plazo de 10 días hábiles , a partir de la notificación del presente requerimiento , manifieste expresamente su conformidad para ser el nuevo adjudicatario de la concesión de la explotación de dicho Balneario núm . 4, de acuerdo con los pliegos de cláusulas administrativas particulares aprobados inicialmente y con la oferta y mejoras presentadas.

En caso de no manifestar expresamente su conformidad en el plazo indicado , se entenderá que renuncia a la adjudicación de la concesión .

Muro, 6 de marzo de 2014 .

EI ALCALDE,
Martí Fornés

